

Sesion del dia 12 de Mayo de 1885.

Presidencia del Senador Miguel Castellanos Sanchez.

Comunicaciones.— Discusion del dictámen por el que se autoriza al Ejecutivo para erogar el gasto de 10,000 pesos en los honorarios de una Comision, que informe respecto á la inoculacion de la fiebre amarilla.

Con asistencia de treinta y nueve Senadores se abrió la sesion.

Leida el acta de la verificada el dia anterior y puesta al debate, sin él se aprobó.

El Secretario BALANDRANO.— Se ha recibido una comunicacion del Congreso del Estado de Tabasco, en que hace saber que abrió el cuarto y último periodo de sus sesiones ordinarias.

De enterado.

El mismo SECRETARIO.— Está á discusion en lo general el dictámen en que la Comision de Gobernacion consulta se autorice al Ejecutivo para hacer el gasto hasta de diez mil pesos, en los honorarios de una Comision científica que informe respecto de la inoculacion profiláctica de la fiebre amarilla.

El Senador PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Senador Salas.

El Senador SALAS.— Señores Senadores: Voy á permitirme hacer algunas observaciones al proyecto de ley que está á discusion.

Este proyecto de ley envuelve un pensamiento verdaderamente humanitario y halagador; pensamiento, que visto en abstracto, nadie puede rechazar, pero la forma en que se consulta y su inoportunidad lo hacen inaceptable.

Las observaciones que voy á hacer al

proyecto, creo que serán suficientes para hacer que el Senado, en su alto juicio, lo rechace, ó que la Comision, en su ilustrado criterio, lo retire.

El artículo 1.º de este proyecto dice así:

“ Art. 1.º Se autoriza al Ejecutivo para invertir una suma hasta de diez mil pesos en una Comision científica compuesta de cinco miembros distinguidos por su saber, que á la mayor brevedad posible den un informe relativo á la inoculacion profiláctica de la fiebre amarilla.”

Se ve, Señores Senadores, que aqui se autoriza al Ejecutivo para gastar hasta diez mil pesos en una Comision científica compuesta de cinco individuos. Desde luego esta suma aparece enteramente pequeña, insignificante para el objeto.

Esta Comision tendrá que hacer estudios, y estudios experimentales, prácticos, y con este fin tendrá que trasportarse á Rio Janeiro, á la Habana ó á Veracruz.

En esta Comision, compuesta de cinco miembros, tendrá que trabajar cada uno de ellos por la suma de dos mil pesos, suma absolutamente insignificante.

Estoy seguro que no habrá un solo sabio acreditado en el país ni un médico adocenado que haga el viaje hasta algunos de los puntos en donde se puede estudiar la

fiebre amarilla por la escasísima suma de dos mil pesos.

Yo creo que aun la suma de cincuenta mil pesos todavía sería muy poco; pero las circunstancias por que atraviesa el Erario nacional, hacen que no sea ni honroso ni práctico establecer este egreso sin decretar un ingreso; una nueva contribucion que, por otra parte, el país ya no puede soportar.

El artículo 1º es, pues, impracticable, ningun médico, estoy seguro, iria á los lugares en donde reina la fiebre, á exponer su vida y á hacer los gastos de instrumentos necesarios para el estudio, por dos mil pesos. Esto lo comprenden todas las personas que me escuchan.

Los demas artículos del proyecto envuelven la misma imposibilidad práctica, y voy á permitirme analizarlos.

El informe que deben dar los facultativos que van á estudiar esta cuestion, comprenderá, "primero: una noticia detallada de los trabajos llevados á cabo á ese respecto."

Pues una noticia detallada de los trabajos llevados á cabo sobre esta cuestion, puede darlas cualquier médico desde su gabinete. Cualquiera puede dar esta noticia, nada más copiando lo publicado sobre la materia, en la *Gaceta* de Paris, en los periódicos de México, en los de Rio Janeiro, y en los de los Estados en donde se han hecho trabajos sobre la fiebre amarilla. De manera, que si para este objeto se consulta el gasto de diez mil pesos, es mucha cantidad, y si se consulta para hacer estudios prácticos, es muy poca.

Dar un dictámen que no comprenda estudios prácticos, cualquiera puede darlo; yo puedo darlo, no por diez mil pesos, por cien y hasta filantrópicamente, porque no tengo más trabajo que copiar lo que ya está escrito.

Dice el proyecto: "Segundo: El examen del agente profláctico." Si este estudio se ha de hacer en los lugares en donde debe hacerse, la cantidad asignada es in-

suficiente; si se ha de hacer de un modo abstracto en el gabinete, la cantidad es demasiada.

"Tercero: los resultados prácticos obtenidos hasta ahora." Hasta ahora no hay resultados prácticos, y la Comision nombrada para este objeto, dirá que no hay resultados prácticos, y con esto ganaria la prima que se consulta en este proyecto de ley.

"Cuarto: Conclusiones fundadas en los datos anteriores." Segun esta cláusula, solo tiene que hacer la Comision la obra de recapitulacion, que son puramente trabajos de gabinete, y que vienen á quedar como dije antes, excesivamente remunerados.

Ya ve, pues, la Cámara que si se consideran como un estudio teórico, los trabajos á que debo dedicarse la Comision que se forme, es enteramente innecesaria.

En las ciencias prácticas, en las ciencias como la medicina, solo las observaciones clínicas son las que pueden ser útiles; todo lo demas no tiene valor ninguno. Así es, que si se considera como obra de observacion, es raquítica, es ridícula la cantidad que se consulta.

Para los estudios que otras naciones han emprendido, como los Estados-Unidos y Francia, y que han encomendado á sabios tan ilustres como Pasteur, se han asignado grandes cantidades, que por el momento nosotros no podremos pagar, si no es aumentando los impuestos, cosa que ya no puedo soportar el país. Yo creo que es preferible esperar una época más favorable en que México pueda nombrar Comisiones dotadas de los elementos necesarios para que no nos expongamos á que la nuestra haga un papel ridiculo al lado de las demas Comisiones que han nombrado otras naciones.

Por estas consideraciones, suplico á la Comision que retire su proyecto de ley con el objeto de que lo reforme en el sentido de que se haga un estudio clínico cuando la Nacion pueda pagarlo.

Si la Comision autora del dictámen lo

creo conveniente, aplacemos este asunto para cuando las circunstancias del Erario nos permitan entrar en competencia con las Comisiones nombradas por las grandes naciones; si la Comisión no se sirve acceder á mis súplicas, tendré el sentimiento de continuar atacando este proyecto de ley, y pedir al Senado que lo repruebe.

El Senador PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Senador Chavez.

El Senador CHAVEZ.— En breves palabras voy á contestar al honorable Senador Salas las observaciones que se ha servido hacer al proyecto de ley que se discute.

Comienza el Sr. Salas manifestando que la cantidad de diez mil pesos es insuficiente para este género de trabajos.

La Comisión no tiene inconveniente ninguno en confesar, que tratándose de un asunto de tanta importancia, diez mil pesos es cantidad muy pequeña; pero de que sea pequeña esta cantidad y de que la Nación no tenga grandes cantidades disponibles para este objeto, ¿se deduce sea insuficiente? ¿De que la Nación no tiene grandes recursos, ¿se deduce que no debe hacerse ningún estudio?

Evidentemente que no. La Comisión de Gobernación cree que la cantidad de diez mil pesos será suficiente para emprender estos estudios, bastante importantes para la humanidad y para el país.

Las ideas que acabo de emitir quedarán más claras si ellas vienen á combatir las que han sido objeto de la réplica del Sr. Salas.

Dice primero su Señoría, que según el proyecto de ley el informe que dé la Comisión científica debe contener una noticia de los trabajos llevados á cabo á este respecto, y que para dar esta noticia basta tomar las gacetas médicas de tales ó cuales países sin que esto tenga importancia.

La Comisión cree que sí tiene importancia el reunir en un solo cuerpo de doctrina todos los datos existentes sobre esta materia.

Dice además que para hacer esta noticia no hay necesidad de emprender trabajos prácticos; á esto contesta la Comisión que otra de las cosas de que se trata es de hacer una recopilación de todos los datos; que hasta ahora no se ha hecho, con relación á la vacunación profiláctica de la fiebre amarilla.

En cuanto al segundo punto, el Sr. Salas indica que debe hacerse un estudio práctico y la Comisión así lo cree, y lo mismo sucede con respecto á otros puntos de resultados prácticos obtenidos hasta ahora.

El Sr. Salas cree que el estudio que se haga no podrá ser sino teórico con una cantidad tan pequeña como la que se consulta.

A juicio de la Comisión que dictamina, esa cantidad es bastante, porque no es necesario que todos los miembros de la Comisión se trasladen á los lugares en donde reina la enfermedad; bastará que uno de ellos bien retribuido se traslade á Veracruz, Mazatlan, ó cualquier punto de nuestras costas para poder hacer allí sus estudios.

Dice el Sr. Salas que no se puede sacar ninguna conclusión con las observaciones hechas hasta ahora. La Comisión cree que sí se pueden hacer y voy á permitirle decir cuáles son: El Sr. Carmona y Valle, autor de uno de los procedimientos profilácticos, ha hecho la inoculación de la fiebre amarilla en más de trescientas personas, ha llevado la estadística respectiva y de ella resulta que de trescientas y tantas personas que han sido inculcadas, ninguna ha sido atacada de la fiebre amarilla; á algunas de ellas les ha venido una calentura ligera que no ha sido la fiebre amarilla, y si lo ha sido es en su forma abortiva.

Los periódicos de estos días, entre ellos *El Tiempo*, ha publicado algunos estudios hechos en Mazatlan por el Dr. Valades. Este señor, hasta el día 16 del mes próximo pasado, ha inculcado á cuarenta y una personas y no se ha presentado la fiebre amarilla sino en alguna de ellas sin ninguna gravedad,



Ya se ve pues, que hay más de cuatrocientas personas que han sido inoculadas y que ninguna se ha enfermado.

Estas cuatrocientas observaciones no son suficientes ciertamente para dar una conclusión; pero repito, que sí pueden servir de base para que en cualquier punto, ya del Golfo, ya del Pacífico, que estén atacados por la fiebre amarilla, se haga el estudio respectivo.

Podría citar varios hechos que desde luego podrán servir de punto de partida al estudio de la Comisión científica en sus trabajos.

El año pasado el Dr. Carmona y Valle ha inoculado á treinta y ocho individuos de una compañía de zarzuela; estas treinta y ocho personas han ido á Veracruz en el tiempo en que reinaba el vómito, y de allí han pasado á la Habana; estas personas han llevado una vida muy libre y no obstante esto muchas otras personas han sido atacadas de la enfermedad y estas treinta y ocho no lo fueron.

Estos datos no los refiero para sostener que el sistema del Sr. Carmona y Valle sea bueno, sino para demostrar que hay hechos prácticos, y por está razón la Comisión suplica al Senado que se sirva aprobar el proyecto de ley que se discute, á no ser que se den otras razones más poderosas.

En cuanto á los diez mil pesos no cree la Comisión que sean bastantes para hacer un estudio completo; pero como ésto tampoco se puede hacer en ocho días ni en un mes, ni en seis, sino en mucho más, tal vez en este tiempo cambiarán las circunstancias del Erario y se podrá asignar una cantidad mayor.

El Senador PRESIDENTE.—Tiene la palabra el Senador Salas.

El Senador SALAS.—Señores Senadores: Tal vez no he tenido la fortuna de ser bien comprendido por mi estimable amigo el Sr. Chavez. Yo no me opongo á que se recojan datos, pero para eso tenemos nuestra Academia de Medicina que tan honrosamente representa á la ciencia, y no solo

cada uno de los mexicanos, desde el primero hasta el último, puede recoger estas instrucciones.

Dice el Sr. Chavez que so han obtenido cuatrocientos casos de vacunacion con éxito; pues que se siga vacunando, que se sigan observando los hechos, que se den primas á los inventores de los procedimientos, que se asignen los diez mil pesos que se consultan para que se continúen estos trabajos; pero no debemos dar estos diez mil pesos á una Comisión que en su gabinete sin hechos prácticos de ninguna especie, diga no es bueno lo que ha hecho el Sr. Carmona y Valle, como ya lo ha dicho una parte de la Academia de Medicina. Yo, no obstante la dedicacion y el amor que tengo por la ciencia y con la práctica que dan las observaciones micrográficas, me opongo á la creacion de la Comisión que se consulta, porque una Comisión que va á dictaminar sin los estudios prácticos necesarios, no puede hacer otra cosa que errar en esta materia.

Yo desearia que el Ejecutivo por medio de una Comisión de la Secretaría de Fomento, siguiera estudiando esta importante cuestion.

El Gobierno del Estado de Veracruz tiene señalada una prima de cien mil pesos al que descubra el remedio del vómito. Estoy porque á los autores de los procedimientos profilácticos, se les estimule, se les premio por sus trabajos, pero no porque el Erario vaya á gastar diez mil pesos en una Comisión de amigos que desde su gabinete diga que no tiene los datos necesarios para dar una resolucíon sobre esta materia.

El Senador PRESIDENTE.—Tiene la palabra el Senador Vazquez.

El Senador VAZQUEZ.—Mi compañero de Comisión el Sr. Chavez, profesor en la materia, ha contestado á mi juicio las observaciones que se han hecho y tócame á mí poner la cuestion en su verdadero punto de vista, para que de esta manera se resuelva en el sentido que la Cámara lo juzgue conveniente.

El pensamiento que está á discusion es este: ¿se ayuda al Gobierno con la suma de diez mil pesos para que se llegue á un resultado práctico sobre esta materia, sí ó no?

Este es el pensamiento y por eso está á discusion en lo general; si estuviera á discusion en lo particular, entonces seria posible poner cada uno de estos detalles; pero repito, estando el pensamiento á discusion en lo general, éste se reduce á si el Gobierno debe contribuir con más ó menos cantidad para que se llegue á un resultado práctico.

La ilustracion de los señores Senadores dirá si es ó no aceptable el pensamiento de que el Gobierno contribuya con algo para el resultado de estos descubrimientos.

Mucho he oído decir sobre los trabajos que es conveniente emprender. El pensamiento está aún á discusion en lo general, y cuando entremos á la discusion en lo particular, nos ocuparemos de ver si además de los puntos señalados conviene agregar otros.

Se hace gran fuerza de argumento sobre que diez mil pesos es una cantidad muy pequeña para hacer estudios prácticos y mucha para hacer estudios teóricos. Pues esta cuestion es de simple detalle.

Si á juicio de los señores Senadores esta cantidad es pequeña, pues demos cien mil pesos. La Comision no tiene ningún interes particular en esta cuestion, la sostiene únicamente por bien de la humanidad y de la Nacion, y si hay alguna gloria en los trabajos y en su estímulo, ésta caerá sobre la Nacion y sobre el Senado.

Si el pensamiento mereca la pena de ser aceptado, los señores Senadores espero tendrán la bondad de votar en su favor.

El Senador PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Senador Espejo.

El Senador ESPEJO.— Señores Senadores. No tengo la pretension de influir en manera alguna en el voto que cada uno de los señores Senadores mis compañeros vaya á dar al dictámen que se discute, pero

me debo á mí mismo y á mis comitentes cuando difiero de la opinion de una Comision nombrada por el Senado la explicacion de mi conducta en una cuestion tan importante. Me limitaré pues á dar la razon de mi voto negativo.

Afortunadamente, señores Senadores, la Comision por medio de dos de sus respetables miembros, han presentado los límites en que debe entenderse su proyecto de ley. No tiene este por objeto discutir de una manera científica cuáles serán los mejores antidotos para el vómito; no tiene por objeto tampoco hacer observaciones clínicas sobre los efectos de cada uno de estos hechos; tiene por objeto nombrar cinco sabios que digan si el Sr. Carmona ó si sus respetables contradictores han tenido ó no razon.

En mi concepto, abundando en las opiniones del Sr. Salas, es pagar muy caro á estos sabios, y antes que todo debemos tener en cuenta las circunstancias aflictivas por que atraviesa Erario.

Algunos de los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, entre ellos el Senador Chavez, dice que no se deduce que de que esta cantidad sea pequeña no deba hacerse el estudio ni que no se deba emplear cantidad alguna. Pero esto se contesta diciendo que los sabios que emprenden estos estudios, estos experimentos, estos trabajos, lo hacen llevados por otro objeto: la utilidad individual ó el bien de la humanidad.

Este doble objeto se puede llenar sin necesidad de que se vote una cantidad que las circunstancias del Erario no permiten que se pueda pagar.

Es inconcuso que las personas que se dedican á esta clase de cuestiones pertenecen al mundo científico y que les bastaria la gloria alcanzada para retribuir sus trabajos.

En cuanto al resultado práctico apreciable en moneda, se tiene ofrecido por el Ayuntamiento de Veracruz cien mil pesos, y por el de Nueva-York doscientos mil



para el que descubra el agente profiláctico de la fiebre amarilla.

Por otra parte, hay otra razón que me parece de más peso, y es ésta: el Gobierno de la Federación en el Distrito Federal tiene establecido un cuerpo docente retribuido ampliamente por su tesoro al cual se puede pedir su dictámen de gabinete sobre este asunto.

Tenemos además la Academia de Medicina formada de eminencias médicas; pues estos dos Cuerpos mucho mejor trabajarían sin retribucion de ninguna clase que por una retribucion mezquina.

Si este dictámen viniera apoyado por personas ilustradas en esta clase de asuntos y que ellas demostraran su necesidad y su beneficio, tal vez seria oportuno el aceptarlo; pero todavía es una materia á discusion y el estipendio que pudiera dar el Gobierno es enteramente insuficiente.

Estudiar una enfermedad en los puntos en donde no reina, es algo semejante á levantar un plano de una comarca en donde nunca ha estado el que lo levanta y solamente se guía por las noticias que le pueden suministrar los viajeros.

Estas son razones que en mi humilde concepto deben ser tomadas en cuenta.

Por otra parte, estos estudios solamente pueden ser pagados por naciones verdaderamente ricas, porque ellos demandan gastos que aquí ni siquiera sospechamos.

Con los diez mil pesos que se consultan apenas habrá para la compra de los instrumentos necesarios para el estudio de la enfermedad.

Se indicó por uno de los miembros de la Comision que no era necesario que se trasladaran todos y cada uno de los miembros de la Comision científica á los lugares infestados, sino que bastaria que se trasladara alguno de ellos.

Desde luego este considerando nos está indicando que no hay intencion de trasladarse á estos lugares y en este concepto yo creo que el dictámen deberia de reformarse asignando mayor retribucion al miem-

bro que se traslade á los lugares de la enfermedad, supuesto que es el único que va á exponer su vida, cosa que no sucede con los demas, que desde el fondo de su gabinete van á dar un dictámen sobre hechos que no han presenciado.

Por lo relativo á lo que concierne á la cuestion personal del Sr. Carmona y Valle, me parece altamente inconveniente para un Cuerpo como es el Senado, entrar en una cuestion científica sobre lo bueno ó malo de sus métodos, ni tenemos que determinar si el Sr. Carmona es un sabio ó no, lo único que debemos resolver es si bastan diez mil pesos para llegar á encontrar un agente profiláctico de esta enfermedad.

No solamente el Sr. Carmona y Valle se ha ocupado de este estudio; hay un Sr. Freire, del Perú, que ha hecho observaciones y tiene la pretension de haber descubierto el agente profiláctico del vómito; cree haber cultivado el microbio.

Hay por otra parte Comisiones nombradas por los Estados-Unidos y por Francia; estas Comisiones están ampliamente retribuidas.

En Francia se han nombrado á los hombres más eminentes para que se encarguen de este estudio, como es el gran Pasteur.

Aquí tenemos á un hombre de grande ilustracion, aunque no se ha hecho conocer, y es el Dr. Alvarado; es un hombre que ha vivido en los lugares en donde reina esta enfermedad y la conoce experimentalmente. Este hombre eminente ha formado una teoría y actualmente se encuentra en los Estados-Unidos publicando una obra á este respecto.

El vómito en Nueva-Orleans se presenta en determinadas épocas del año y actualmente se discute si es endémico del lugar ó epidémico importado por los buques que arriban de otros puntos.

Las Comisiones nombradas se han repartido en Puerto-Rico, Río Janeiro, Veracruz y otros puntos, y la Comision que México nombrara, cualquiera que ella fue-

ra, tendría que esperar los resultados de estos estudios.

El Senador PRESIDENTE.—Tiene la palabra el Senador Vazquez.

El Senador VAZQUEZ.—Abrigo la creencia, señores Senadores, de que los ilustrados oradores que me han precedido en el uso de la palabra se han desviado de la cuestión, y espero que con poner de manifiesto á la Cámara el asunto que está á discusión, se vendrá á colocar el debate en su verdadero punto de vista.

Al estudio de la Comisión de Gobernación pasó está proposición firmada por varios Senadores:

«El Ejecutivo instituirá una Comisión de Naturalistas y Médicos competentes, que investigue de un modo oficial los trabajos llevados á cabo en el país para la vacunación profiláctica de la fiebre amarilla, y dará cuenta, lo más pronto posible, con el resultado de los trabajos de dicha Comisión.»

En virtud de esta proposición la Comisión tuvo necesidad y aun obligación, de formular el dictámen que está á discusión.

Vuelvo á mi pensamiento anterior. En la discusión en lo general no debemos fijarnos en los detalles que se dice redundan en bien de la humanidad, no discutimos si es ó no benéfico el pensamiento, sino solo esto: «El Gobierno nombrará una Comisión de tantos médicos que investigue de una manera oficial los trabajos llevados á cabo sobre la inoculación de la fiebre amarilla;» ó de otro modo: ¿deben contribuir las rentas públicas con uno ó con cien mil pesos para reunir datos teóricos y datos prácticos para que despues la ciencia diga su opinión sobre estos mismos datos?

La Comisión sabe bien que la ciencia no es una verdad oficial, y esto no necesita aclaración, y que los hechos son hechos quíerase ó no; pero la Comisión sabe tambien que se pueden estudiar estos datos con los recursos del Erario, y una vez acumulados estos datos los sabios digan lo que es bueno y lo que no lo es, y esto es lo

que se pretende en el dictámen que está á discusión.

Son muchos ó poco diez mil pesos; esta es cuestión de detalles; la cuestión, repito, es si es bueno ó no que el Gobierno nombre una Comisión que investigue de un modo oficial los trabajos que se han emprendido hasta ahora.

Suplico pues, al Senado, que se sirva resolver el asunto de la manera que propone la Comisión.

El Senador PRESIDENTE.—Tiene la palabra el Senador SALAS.

El Senador SALAS.—Tengo que hacer algunas observaciones á las ideas de mi apreciable compañero el Sr. Mata Vazquez.

La primera de ellas se dirige á defender á la humanidad y á los sabios de México. En nombre de la humanidad y de los sabios de México, se nos dice que si son pocos diez mil pesos que se aumenta la entidad.

Yo creo que la ciencia y la humanidad no pierden nada porque el Senado de la República no decreta diez mil pesos para que una Comisión de sabios desde su gabinete opine tal vez en contra de la misma ciencia y de la humanidad. Yo creo que en este caso la humanidad gana, y bien se puede decir á los sostenedores del dictámen que no defiendan á la ciencia y á la humanidad.

Por lo que toca al nombramiento de la Comisión, yo aseguro al Senado que estos científicos no hacen ni pueden hacer los estudios prácticos ni en las Universidades ni en los libros de texto; los estudios médicos se hacen en la cabecera del enfermo y en las planchas de los anfiteatros.

El Sr. Carmona se quitaría la vida si despues de tantos y tan prolifjos estudios y afanes viniera una Comisión subvencionada por el Gobierno á decir: no son buenos estos trabajos, que se suspenda la vacunación profiláctica.

Así es que, la oposición que hacemos á este dictámen, no es á la idea de que sean



pagados cinco médicos con diez mil pesos, sino que estos sin más práctica ni experiencia digan desde su gabinete si son buenos á malos los trabajos que se tienen emprendidos.

En cuanto al segundo punto sobre que aumente la cantidad asignada, este aumento debe de ser digno de la Nación, pues es sabido que el Ayuntamiento de Nueva-York tiene asignado un premio de cien mil pesos al que descubra un antídoto para la fiebre amarilla, y la cantidad que señalamos nosotros es ridícula, vergonzosa, mezquina, es una miserable limosna que no llenaría su objeto; que se aumente esta cantidad á quinientos mil pesos y yo votaré gustoso esta suma. Pero desde luego tropezamos con el inconveniente de que la Nación no puede ya soportar más compromisos que los que pesan sobre ella.

Ya ve el Senado que bajo ningún punto de vista es admisible este proyecto de ley, y por lo mismo, suplico á la Comisión que antes de que dé lugar á que sea reprobad, lo retire del debate para que sea reformado en el sentido de la discusión.

El Senador PRESIDENTE.—Tiene la palabra el Senador Gonzalez.

El Senador GONZALEZ AGUSTIN R.—Suplico á la Comisión que se sirva decir si está ó no de acuerdo en retirar el dictámen que se discute.

El Senador PRESIDENTE.—Tiene la palabra el Senador Chavez.

El Senador CHAVEZ.—A reserva de consultar con mis compañeros de Comisión sobre retirar el dictámen, me voy á permitir tomar la palabra sobre dos hechos relativos á lo que se acaba de manifestar.

Tanto el Senador Salas como el Senador Espejo, sostienen que el resultado que se obtendrá con el nombramiento de la Comisión y los estudios que ella haga serán enteramente teóricos.

Me permitirán estos honorables señores que les diga que no es exacta su opinion; terminantemente se dice que los estudios

que se hagan sea de los resultados prácticos que se han obtenido hasta ahora.

Otro de los hechos que necesito rectificar es este: Parece que se cree que los diez mil pesos que se consultan son para el que haya hecho el descubrimiento de profilaxia de la fiebre amarilla, siendo así que esta cantidad es para que una Comisión científica investigue cuáles sean los trabajos emprendidos sobre esta materia, de manera que la Comisión va á revisar y compilar los estudios, experiencias y demás hechos que ya han emprendido otros sabios.

Así es, que no es raro absolutamente que el Ayuntamiento de Nueva-York decreta cien mil pesos para la persona que encuentre el remedio para la fiebre amarilla y el Gobierno de la República Mexicana decreta diez mil pesos, no para la persona que haya hecho el descubrimiento, sino únicamente para las personas que se dediquen á investigar si son buenos ó malos estos descubrimientos, para que de esta manera resulte un beneficio á la humanidad.

Por lo demás, obsequiando los deseos que se han manifestado, consultaré con mis compañeros de Comisión si están ó no conformes con que se retire el dictámen.

El Senador PRESIDENTE.—Tiene la palabra el Senador Vazquez.

El Senador VAZQUEZ.—Suplicamos á la Cámara nos permita retirar el dictámen para reformarlo en el sentido de la discusión.

El Senador BALANDRANO, Secretario.—Como lo solicita la Comisión, ¿se le permite retirar su dictámen?

Si se le permite.

El mismo SECRETARIO.—La Comisión de Guerra ha presentado el siguiente dictámen:

“Comisión de Guerra.—El Ejecutivo de la Union se dirigió á esta Cámara, con el objeto de que en el ejercicio de sus facultades constitucionales, se sirva ratificar el nombramiento de Coronel de infantería del Ejército permanente, que el Presidente de



la República, con fecha 24 de Abril próximo pasado, expidió en favor del teniente coronel de la misma arma C. Miguel G. Marin.

" La Comision que suscribe, examinó la hoja de servicios que remitió la Secretaría de Guerra, y por ella se ve que los que ha prestado á la República el C. Marin, son dignos de tomarse en consideracion, premiándolos, como el Ejecutivo lo ha hecho. En este concepto, no vacila en proponer al Senado se sirva aprobar el siguiente

ACUERDO.

" Se ratifica el nombramiento que de Coronel de infantería del Ejército permanen-

te ha hecho el Ejecutivo de la Union, en favor del teniente coronel de la misma arma, C. Miguel G. Marin.

" Sala de Comisiones del Senado. México, á 12 de Mayo de 1885.— *F. Loaeza*. — *Guillermo Palomino*."

Primera lectura.

Como lo solicitan varios Senadores, ¿se dispensan los trámites á este dictámen?

Si se le dispensan.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

En votacion económica, ¿se aprueba?

Aprobado.

El Senador PRESIDENTE. — Se levanta la sesion.